



**Super nota.**

*Nombre del Alumno: Perla Lizet Álvarez Cruz*

*Nombre del tema: Aspectos generales de la bioética*

*Parcial: 1<sup>er</sup> Parcial*

*Nombre de la Materia: Bioética*

*Nombre del profesor: Luisa Bethel López Sánchez*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 2<sup>do</sup> cuatrimestre*

*Pichucalco, Chiapas; a 23 de enero de 2024*

## UNIDAD I

# ASPECTOS GENERALES DE LA BIOÉTICA



### 1.6 La ética y la moral

**La ética** sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.

Los valores surgen como producto de la convivencia social y humana.

**Moral** proviene del vocablo latín "mos" o "mores" que significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos. Conjunto de normas que regulan el comportamiento de los seres humanos en sociedad, que son aceptadas en forma libre y consciente por un individuo. (Balderas, 1998)



### 1.7 Los valores universales

Son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada.

Un concepto decisivo y, estrechamente ligado a los valores, es el de la actitud. ¿Qué son las actitudes? Son tendencias adquiridas que predisponen a una persona a reaccionar de un modo determinado ante un objeto, persona, suceso o situación, y actúa en consecuencia.

Ejemplos: Amistad, amor, confianza, bondad, justicia, paz, libertad, respeto, tolerancia, etc.



### 1.8 Los derechos humanos

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

La experiencia ética de la humanidad se concentra en un núcleo decisivo: la dignidad del hombre. De este núcleo emanan y hacia él convergen todas las variaciones de ethos humano: la ascensión de la conciencia de libertad social o civil de la humanidad.

- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Libertad de expresión, etc.



### 1.9 La igualdad para todas las personas

¿Qué es el derecho a la igualdad?

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratadas con respeto y consideración y a participar sobre las bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

El artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU reconoce que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", de igual forma los artículos 23 y 74 de la misma declaración, avalan el principio de igualdad



### 1.10 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto.

El documento que consideraban, y que más tarde se convertirá en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue examinado en la primera sesión de la Asamblea General en 1946.



## Referencias bibliográficas

Bioética, n. B. (s.f.). *Biotica: Toma de decisiones*. Proteus.

Sánchez González, M. Á. (2021). *Bioética en ciencias de la salud*. ELSEVIER. Obtenido de <https://tienda.elsevier.es/bioetica-en-ciencias-de-la-salud-9788491137986.html>